

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general

MONOCONSTRUC S.A. Es una empresa de Sociedad Anónimo, de Expediente **95577** radicada en el Ecuador, con domicilio ubicado en la ciudad de **MANTA**, en la **CALLE 101 AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE, EDIFICIO ALCANTARA 5TO PISO** Su actividad principal es **LA CONSTRUCCION Y VENTA DE EDIFICIOS EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, A LA CONSTRUCCION, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE INMUEBLES, ETC**

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la norma internacional de información financiera emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB).

Este año 2012 representa el primer año de presentación de la información financiera de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, por lo que el periodo de transición cubre desde enero a diciembre del 2011.

3. Marco legal del proceso de adopción NIIF

Con resolución no. 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 la superintendencia de compañía adopto las normas internacionales de información financiera NIFF y determino que obligatoriamente las apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2008 con resolución no. Adm 08199.

Posteriormente esta superintendencia dicto la resolución no.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF. Y también de acuerdo al art. 39 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

De acuerdo con la resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo tres que corresponde a compañías limitada con activos menores a los 4'000.000 de USD. Por lo que el periodo de transición es del año 2011.

4. Moneda funcional

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD). Que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del periodo en que se producen.

En el caso de ser necesario presentar estados financieros en una moneda distinta a la funcional, se efectuará de conformidad con esta norma, con el siguiente procedimiento:

Activos y pasivos a las tasas de cambio vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera, y los ingresos y gastos a la tasa de cambio promedio vigente durante cada período presentado, es decir, las cifras comparativas de los estados de situación financiera y de los estados de resultados integrales.



REVELO JUSTAVINO ALY ANTONIO
Contador General